

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Pesga

ANUNCIO. Aprobación provisional de la Ordenanza reguladora Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Alcantarillado.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2025, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Alcantarillado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el expediente estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://lapesga.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el presente Acuerdo se considerará aprobado definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Pesga, 30 de diciembre de 2025

José David Domínguez Martín

ALCALDE

